

CÁMARA DE DIPUTADOS

- = 0 = -

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL **PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027**

- = 0 = -

ACTA DE LA 6.ª SESIÓN DEL PLENO **DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,** **CELEBRADA EL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 2026**

- = 0 = -

Presidida por el diputado Oscar Reto Otero

- = 0 = -

S U M A R I O

Se inició la sesión a las 10 horas.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones del 13, 18 y 20 de agosto de 2026 con la observación señalada por la Presidencia (pág. 5).

Se dio cuenta de las mociones de interpelación siguientes:

- Al ministro de Defensa Rafael Belaúnde Llosa.- Moción 86 (pág. 5).
- Al ministro del Interior César Augusto Astudillo Salcedo.- Moción 256 (pág. 6).

Fue admitida y aprobada la Moción de Orden del Día 186, de invitación al presidente del Consejo de Ministros Luis Fernando Galarreta Velarde, al ministro del Interior César Augusto Astudillo Salcedo y al ministro de Defensa Rafael Belaúnde Llosa (pág. 7).

Se dio cuenta del retiro de la Moción de Orden del Día 217, de invitación al ministro del Interior César Augusto Astudillo Salcedo (pág. 12).

Admitidas a debate, fue aprobado un texto sustitutorio de las mociones para conformar la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización Parlamentaria de las Inversiones y Recursos Públicos destinados a la Prevención y Atención de los Efectos del Fenómeno de El Niño.- Mociones 15, 46, 85 y 90 (pág. 13).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*



la sesión (pág. 21).

Se levantó la sesión a las 12:25 h.

CÁMARA DE DIPUTADOS

-0-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL **PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027**

-0-

ACTA DE LA 6.ª SESIÓN DEL PLENO **DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,** **CELEBRADA EL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 2026**

-0-

Presidida por el diputado Oscar Reto Otero

-0-

A las 10 horas, en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, e integrando la Mesa Directiva los diputados Márquez Huanca, Colchado Huamani y Yataco Torrealva, el PRESIDENTE, al darse inicio a la verificación del *quorum* para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató la asistencia de 88 diputados.

Dispuesto el cierre de asistencia, varios diputados solicitaron que se les considere presentes, y, por disposición de la Presidencia, se registró nuevamente, mediante el sistema digital, la presencia de los diputados siguientes: Abensur Pinasco, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Baella Malca, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castillo Rivas, Castrejon Fernandez, Castro Grández, Celiz Castillo, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Espinoza Huillca, Fernández González, Fernandez Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizan, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia,

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huaman Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Masco Cáceres, Medina Stein, Mendoza Bernedo, Meneses Crispin, Molina Soto, Muedas Balbiese, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucara Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Piñán Mamani, Pinasco Montenegro, Poma Huamani, Prado Vallejos, Quezada Castro, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Ticlla Rafael, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Valqui Calderón, Valqui Ordoñez, Varas Seguin, Vidaurre Floridas, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo, Zegarra Sánchez y Zunini Yerren.

CON LICENCIA OFICIAL, los diputados Aranda Vásquez y Pacheco Quispe.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la diputada Yarrow Lumbreras.

AUSENTES, los diputados Aguirre Ramos, Andrade Salguero de Alvarez, Barbarán Reyes, Beteta Rubín, Buitrón Martínez, Castro Cruz, Chacón de Vettori, Chang Apuy, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Eusebio Padilla, Fernandez de la Torre, Gamarra Pita, Martínez Paitan, Meza Rivera, Quispe Candia, Ramos Rosales, Sonco Villanueva, Uribe Sáenz, Zeballos Aponte.

-

Registrada a las 10:11 h la presencia de 107 diputados, con el *quorum* reglamentario, que era de 65 diputados, se inició la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

- = O = -

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El PRESIDENTE puso en observación las actas de las sesiones del 13, 18 y 20 de agosto de 2026; respecto del acta de la sesión del 13 de agosto, indicó que en las dos votaciones que se realizaron en dicha fecha se registraron diferencias entre lo anunciado por su Presidencia, conforme a lo visualizado en la pantalla instalada en el hemiciclo, y el registro de votos consignado en el sistema de votación.

Aclaró que, en la votación sobre la nómina de las comisiones para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, se anunciaron 115 votos a favor habiéndose registrado 120 votos a favor; además, en la votación de la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces referente al trabajo presencial en los órganos parlamentarios, se anunciaron 117 votos a favor habiéndose registrado 120 votos a favor. Agregó que, solicitado el informe correspondiente al Departamento de Tecnologías de la Información al tomarse conocimiento de lo ocurrido, se indicó que hubo un error en el sistema.

Enseguida, fueron aprobadas, con la observación de la Presidencia, las actas de las sesiones del 13, 18 y 20 de agosto de 2026.

-o-

El PRESIDENTE, luego de informar que para el presente día se contaba con dos mociones de invitación a ministros y dos mociones de interpelación, indicó que, por Reglamento, se debía en primer término dar cuenta de las mociones de interpelación.

MOCIONES DE INTERPELACIÓN

Moción de Orden del Día 86, de los diputados LAVADO VALDIVIA, CAHUAZA MITIVIRE, CHIPANA CONDORI, CONDORI FLORES, FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FLORES VALDIZAN, GONZALES DELGADO, GUEVARA RAMÍREZ, GUILLÉN VALENCIA, ISLA ROJAS, JIBAJA

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

RAMOS, MANAY PILLACA, MÁRQUEZ HUANCA, PALOMINO CASAVILCA, PALOMINO PACHECO, PAREDES NAVARRO, PEÑA CÓRDOVA, PÉREZ MALLQUI, PEREZ QUISPE, POMA HUAMANI, SULCA CASTILLO, TAPULLIMA INSAPILLO, TITO ROJAS, VARAS SEGUIN y ZUNINI YERREN, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Defensa, señor Rafael Belaúnde Llosa, a fin de que concurra al Pleno de la Cámara de Diputados para que informe sobre la problemática respecto de sus vínculos con Minera Poderosa, las medidas y propuestas anunciadas por el Poder Ejecutivo orientadas a fortalecer y ampliar la participación de las Fuerzas Armadas en el control de zonas declaradas en estado de emergencia, así como sobre el resultado de las acciones adoptadas en la provincia de Pataz para combatir la criminalidad.

-

El PRESIDENTE, manifestó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los literales b y c del artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la siguiente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados se consultará la admisión de la moción de interpelación.

-o-

Moción de Orden del Día 256, de los diputados MÁRQUEZ HUANCA, AGUIRRE RAMOS, ZUNINI YERREN, AVENDAÑO VILCA, CAHUAZA MITIVIRE, CHIPANA CONDORI, CONDORI FLORES, FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FLORES VALDIZAN, GONZALES DELGADO, GUEVARA RAMÍREZ, GUILLÉN VALENCIA, HOLGUÍN AGUIRRE, ISLA ROJAS, JIBAJA RAMOS, LAVADO VALDIVIA, MANAY PILLACA, PALOMINO CASAVILCA, PALOMINO PACHECO, PAREDES NAVARRO, PEÑA CÓRDOVA, PÉREZ ALCCA HUAMAN, PÉREZ MALLQUI, PEREZ QUISPE,

POMA HUAMANI, SOTO FERRARI, SULCA CASTILLO, TAPULLIMA INSAPILLO, TITO ROJAS, VARAS SEGUIN y VILLANUEVA CALDERÓN, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados interpele al ministro del Interior, señor César Augusto Astudillo Salcedo a fin de que concurra al Pleno de la Cámara de Diputados para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y de su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

-

El PRESIDENTE, manifestó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos b y c del artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la siguiente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados se consultará la admisión de dicha moción de interpelación.

- = O = -

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la sumilla de la siguiente proposición:

Moción de Orden del Día 186, de la diputada PALOMINO CASAVILCA, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual propone que la Cámara de Diputados invite al presidente del Consejo de Ministros, al ministro del Interior y al ministro de Defensa para que concurran, con carácter urgente, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, para que informen y rindan cuentas ante la representación nacional sobre el grave deterioro de la seguridad ciudadana y la expansión de la criminalidad organizada en el país; explicar, con sustento técnico y evidencia verificable, los resultados reales de las medidas ejecutadas, las causas de su insuficiencia, las deficiencias de coordinación y las responsabilidades políticas y operativas dentro del Poder Ejecutivo. Asimismo, deberán presentar

una estrategia nacional articulada y financiada para combatir la extorsión, el sicariato, los homicidios y demás delitos de alto impacto, señalando responsables, recursos, plazos, metas, indicadores de cumplimiento y mecanismos públicos de evaluación y rendición de cuentas.

-

El PRESIDENTE anunció que se procedería a consultar la admisión de la Moción de Orden del Día que propone invitar a informar a los ministros de Estado. En tal sentido, indicó que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces del 8 de setiembre de 2026, el tiempo para fundamentar la moción será de cinco minutos, además los grupos parlamentarios tendrán dos minutos cada uno para oponerse; en caso de admitirse a debate, tendrán una hora, distribuida proporcionalmente.

Enseguida, cedió el uso de la palabra a la diputada PALOMINO CASAVILCA, quien fundamentó la admisión a debate de la moción de la cual era autora.

El PRESIDENTE señaló que, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tenían dos minutos cada uno.

Tras las expresiones en contra de su admisión a debate por el diputado GATICA VEGA, en representación de Fuerza Popular, el PRESIDENTE, luego de evidenciar que no harían uso de la palabra otras bancadas, dio por concluidas las intervenciones e indicó que se procedería a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requería la mayoría de los diputados hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Enseguida, dispuso el registro de asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 117 diputados.

El PRESIDENTE precisó en 127 el número de diputados hábiles y en 64 la mayoría.

Al voto, se registraron 70 votos a favor, 45 votos en contra y 0 abstenciones,

más el voto a favor del diputado Valqui Calderón y el voto en contra de los diputados Castillo Rivas, Chacón de Vettori, Domínguez Herrera y Takayama Jiménez, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE precisó que habían votado a favor 71 diputados y en contra 49, y anunció que había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 186.

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 186

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Benítez Barrionuevo, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castrejon Fernandez, Chipana Condori, Colchado Huamani, Condori Flores, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Fernandez de la Torre, Fernández González, Fernandez Nina, Flores Valdizan, García Huby, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huaman Cornejo, Huilca Flores, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispin, Molina Soto, Muedas Balbiese, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Piñán Mamani, Poma Huamani, Prado Vallejos, Quispe Candia, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Uribe Sáenz, Varas Seguin, Villanueva Calderón, Yataco Torrealva y Zunini Yerren.

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA:

Abensur Pinasco, Alegría García, Andrade Salguero de Alvarez, Baella

Malca, Bazán Calderón, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Cipriani Thorne, Columbus Murata, De Paz Lancho, Doderó Jovich, Figari Mendoza, Gamarra Pita, Gatica Vega, Infantes Castañeda, Krklec Torres, Leiva Baylón, Martínez Paitan, Mendoza Bernedo, Meza Rivera, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Palma Mendoza, Patiño Urco, Paucara Paxi, Pinasco Montenegro, Quezada Castro, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Tiella Rafael, Trujillo Zegarra, Valqui Ordoñez, Vidaurre Floridas, Yalta Sotelo, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo y Zegarra Sánchez.

-

El PRESIDENTE dispuso pasar al debate de la moción e indicó que el tiempo de debate era de una hora, cuya distribución proporcional entre los grupos parlamentarios fue leída por el RELATOR.

No habiendo solicitudes para hacer el uso de la palabra, la diputada PALOMINO CASAVILCA solicitó pasar a votación.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la parte resolutive de la moción.

El PRESIDENTE dispuso marcar asistencia para proceder a votar. Asimismo, indicó que otorgaría un minuto para tal efecto, solicitó que alzaran el brazo los diputados que tuvieran problemas al respecto y les recomendó quedarse luego de la sesión para recibir una instrucción sobre la forma correcta de votar. Por último, reiteró su solicitud para marcar asistencia y señaló la conveniencia de no tener votos orales.

Registrada la asistencia de 122 diputados, fue aprobada por 71 votos a favor, 50 votos en contra y 0 abstenciones la Moción de Orden del Día 186.

Su texto es el siguiente:

«LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

ACUERDA:

PRIMERO. Invitar al presidente del Consejo de Ministros, al ministro del Interior y al ministro de Defensa para que concurran, con carácter urgente, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, informen y rindan cuentas ante la representación nacional sobre el grave deterioro de la seguridad ciudadana y la expansión de la criminalidad organizada en el país. Las autoridades deberán explicar, con sustento técnico y evidencia verificable, los resultados reales de las medidas ejecutadas, las causas de su insuficiencia, las deficiencias de coordinación y las responsabilidades políticas y operativas dentro del Poder Ejecutivo. Asimismo, deberán presentar una estrategia nacional articulada y financiada para combatir la extorsión, el sicariato, los homicidios y demás delitos de alto impacto, señalando responsables, recursos, plazos, metas, indicadores de cumplimiento y mecanismos públicos de evaluación y rendición de cuentas.

SEGUNDO. Solicitar al presidente de la Cámara de Diputados que, aprobada la presente moción, convoque con carácter inmediato a una sesión plenaria extraordinaria para la concurrencia de las autoridades invitadas.

TERCERO. Disponer que la Oficialía Mayor remita al presidente del Consejo de Ministros y a los ministros del Interior y de Defensa los respectivos oficios de invitación, acompañados de la transcripción de la parte resolutive de la presente moción».

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 186

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Benítez Barrionuevo, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castrejon Fernandez, Chipana Condori, Colchado Huamani, Condori Flores, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Fernandez de la Torre, Fernández González,

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

Fernandez Nina, Flores Valdizan, García Huby, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huaman Cornejo, Huilca Flores, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispin, Molina Soto, Muedas Balbiese, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Piñán Mamani, Poma Huamani, Prado Vallejos, Quispe Candia, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Varas Seguin, Villanueva Calderón, Yataco Torrealva y Zunini Yerren.

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA:

Abensur Pinasco, Alegría García, Andrade Salguero de Alvarez, Baella Malca, Bazán Calderón, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Castillo Rivas, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Chacón de Vettori, Cipriani Thorne, Columbus Murata, De Paz Lancho, Doderio Jovich, Domínguez Herrera, Figari Mendoza, Gamarra Pita, Gatica Vega, Infantes Castañeda, Krklec Torres, Leiva Baylón, Martínez Paitan, Mendoza Bernedo, Meza Rivera, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Palma Mendoza, Patiño Urco, Paucara Paxi, Pinasco Montenegro, Quezada Castro, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Valqui Ordoñez, Vidaurre Floridas, Yalta Sotelo, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo, Zeballos Aponte y Zegarra Sánchez.

--o--

Leído por el RELATOR el oficio enviado por la diputada Fernández González, autora de dicha proposición, el PRESIDENTE, en atención a lo solicitado en dicho documento, dio por retirada y dispuso pasar al archivo la Moción de Orden del Día 217, que proponía que la Cámara de Diputados invite

al ministro del Interior para que concurra, con carácter de urgencia, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, a fin de informar a la representación nacional sobre las medidas y acciones adoptadas desde su sector para enfrentar la grave crisis de inseguridad ciudadana.

- = O = -

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de las siguientes mociones de orden del día:

Moción 15, de los diputados ZUNINI YERREN, TITO ROJAS, FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PALOMINO PACHECO y PÉREZ ALCCA HUAMAN, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, y HOLGUÍN LOAIZA, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados conforme la Comisión especial de seguimiento y fiscalización a las acciones de los tres niveles de gobierno frente al fenómeno de El Niño 2026-2027, encargada de realizar la fiscalización de campo, verificación del avance físico y control político del gasto público de las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante el fenómeno de El Niño a nivel nacional. La comisión estaría conformada por un mínimo de 26 diputados titulares de los grupos parlamentarios, respetando el principio de proporcionalidad. Moción presentada el 7 de agosto de 2026.

-

Moción 46, de los diputados MENESES CRISPIN, HOLGUÍN LOAIZA, SONCO VILLANUEVA, HUILCA FLORES, BUITRÓN MARTÍNEZ y ARMINTA VALENCIA, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, y ZUNINI YERREN, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados cree la Comisión especial de seguimiento y fiscalización parlamentaria de las inversiones y recursos públicos destinados a la prevención y atención de los efectos del fenómeno de El Niño. La comisión estaría

integrada por siete diputados respetando los principios de pluralidad y de proporcionalidad. Moción presentada el 11 de agosto de 2026.

-

Moción 85, de los diputados FERNANDEZ NINA, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, y HOLGUÍN LOAIZA, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados constituya una comisión especial multipartidaria de seguimiento y fiscalización a las acciones de prevención de desastres en el marco del fenómeno de El Niño 2026-2027. La comisión estaría conformada por nueve diputados, respetando los principios de proporcionalidad y pluralidad de los grupos parlamentarios. Moción presentada el 11 de agosto de 2026.

-

Moción 90, de la diputada ROCHA GALLEGOS, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, y del diputado FERNANDEZ NINA, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados cree la Comisión especial multipartidaria de seguimiento a la prevención y respuesta ante el fenómeno de El Niño y a la gestión del riesgo de desastres, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación, seguimiento y fiscalización de las políticas, planes, programas, proyectos, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes. La comisión estaría integrada por un diputado de cada grupo parlamentario. Moción presentada el 14 de agosto de 2026.

-

El PRESIDENTE, luego de considerar necesario discutir con seriedad su conformación, dado su carácter de política pública, anunció que se habían presentado cuatro mociones de orden del día que proponían conformar una Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento y Fiscalización de las Acciones de Prevención de Desastres en el Marco del Fenómeno de El Niño 2026-

2027.

Seguidamente, de conformidad con lo coordinado con la Junta de Portavoces en sesión del 8 de setiembre de 2026, y sin oposición por parte de los diputados, fue aprobada la propuesta para acumular las cuatro Mociones de Orden del Día 15, 46, 85 y 90 por tratarse de similar materia y procesarlas en conjunto.

Indicó que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces del 8 de setiembre de 2026, el tiempo para fundamentar las mociones de orden del día será de cinco minutos; además, los grupos parlamentarios contarían con dos minutos cada uno para oponerse y, en caso de admitirse a debate, tendrían una hora distribuida proporcionalmente.

Los diputados ZUNINI YERREN, MENESES CRISPIN, FERNANDEZ NINA y YONZ NUÑEZ sustentaron respectivamente la admisión a debate de las mociones 15, 46, 85 y 90.

El PRESIDENTE señaló que, para oponerse a la admisión a debate de las mociones, los grupos parlamentarios contaban con dos minutos cada uno.

Previas expresiones de los diputados ALEGRÍA GARCÍA y ZUNINI YERREN en relación al pedido de delegación de facultades legislativas, el PRESIDENTE dispuso consultar la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día 15, 46, 85 y 90, para lo cual se requería el voto a favor de la mayoría de los diputados hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, según puntualizó.

Se registró la asistencia de 117 diputados, más los diputados Bazán Calderón, Zeballos Aponte, Duarte Patiño de Pezet y Domínguez Herrera, según dejó constancia la Presidencia, quien precisó que eran 121 diputados.

El PRESIDENTE manifestó que el número de diputados hábiles era de 124 y la mayoría, 63.

Al voto, se registraron 115 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, más el voto a favor de los diputados Bazán Calderón, Zeballos Aponte, Duarte

Patiño de Pezet, Domínguez Herrera, Espinoza Huilca y Samanez Gonzales Vigil, según dejó constancia la Presidencia, quien precisó que eran 121 votos a favor.

El PRESIDENTE anunció que habían sido admitidas a debate las Mociones de Orden del Día 15, 46, 85 y 90.

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LAS MOCIONES 15, 46, 85 Y 90

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Alvarez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Baella Malca, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castillo Rivas, Castrejon Fernandez, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Chacón de Vettori, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Colchado Huamani, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Fernandez de la Torre, Fernández González, Fernandez Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizan, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huaman Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Martínez Paitan, Masco Cáceres, Medina Stein, Mendoza Bernedo, Meneses Crispin, Meza Rivera, Molina Soto, Muedas Balbiese, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucara Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Piñán Mamani, Pinasco Montenegro, Poma Huamani, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Revilla Villanueva, Rocha

Gallegos, Salas Rivera, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Tiella Rafael, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordoñez, Varas Seguin, Vidaurre Floridas, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yataco Torrealva, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo, Zegarra Sánchez y Zunini Yerren.

-

En debate las mociones, el PRESIDENTE indicó que el tiempo para la discusión sería de una hora cuya distribución proporcional entre los grupos parlamentarios fue leída por el RELATOR; asimismo, solicitó a los voceros alcanzar el cuadro de distribución de los disertantes con el tiempo indicado.

En este estado, saludó en nombre de la Representación Nacional a la delegación de dirigentes sociales de las rondas campesinas de la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, invitados de la diputada Guevara Ramírez, quienes se encontraban en las galerías del hemiciclo.

Los diputados CASTILLO RIVAS, PATIÑO URCO, CELIZ CASTILLO, MENDOZA BERNEDO, TRUJILLO ZEGARRA, INFANTES CASTAÑEDA, además por alusión, y ALEGRÍA GARCÍA manifestaron el respaldo de Fuerza Popular a la conformación de la comisión materia de debate, en especial, en lo relativo a su orientación fiscalizadora, pero urgieron a respaldar el pedido de facultades legislativas solicitado por el Gobierno, al criticar la negativa en tal sentido manifestado por algunos grupos parlamentarios.

Los diputados PALOMINO PACHECO, TITO ROJAS, GONZALES DELGADO, GUEVARA RAMÍREZ, quien solicitó declarar en emergencia a la provincia de Cutervo, ZUNINI YERREN, MANAY PILLACA, FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y CAHUAZA MITIVIRE, quien solicitó atender la problemática de la provincia de Purús, relievieron la importancia de la comisión propuesta para coadyuvar los esfuerzos en la prevención de los efectos del fenómeno de El Niño, y, por Juntos por el Perú, disintieron de la necesidad que preconizaba el Gobierno

de aprobar el pedido de facultades legislativas.

Los diputados GARCÍA HUBY, VALQUI CALDERÓN, MANRIQUE OLIVERA, MENESES CRISPIN, GONZALES POLAR y DE PAZ LANCHO evidenciaron el respaldo de sus respectivas bancadas a la comisión especial propuesta y expresaron sugerencias diversas en torno de la problemática por los efectos del fenómeno de El Niño, y la necesidad de que el criterio técnico oriente sus funciones, entre otros puntos.

Durante las anteriores intervenciones, el PRESIDENTE saludó, en nombre de la representación nacional, a Manuel Jesús Donayre Aguilar, reconocido cantante de música criolla y afroperuana, quien se encontraba en la galería del hemiciclo.

Finalizado el debate, el RELATOR dio lectura al texto sustitutorio de las mociones de orden del día suscrito por los voceros de las distintas agrupaciones políticas.

El PRESIDENTE dispuso marcar asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio leído.

Registrada la asistencia de 122 parlamentarios, fue aprobado por 121 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día 15, 46, 85 y 90.

El texto es el siguiente:

«Por los considerandos antes expuestos, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. Creación de la Comisión Especial

Conformar la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización Parlamentaria de las Inversiones y Recursos Públicos destinados a la Prevención y Atención de los Efectos del Fenómeno El Niño, encargada de realizar el seguimiento y fiscalización de las acciones de prevención, mitigación y respuesta ejecutadas por

los tres niveles de gobierno.

SEGUNDO. Objeto

La Comisión Especial tiene por objeto efectuar el seguimiento y fiscalización parlamentaria de los recursos, inversiones, contrataciones y actividades destinados a prevenir y atender los efectos del Fenómeno El Niño, verificando su ejecución física y financiera, oportunidad, eficiencia y resultados en beneficio de la población.

TERCERO. Finalidades

La Comisión Especial tiene como finalidades verificar la adecuada utilización de los recursos públicos; identificar retrasos, paralizaciones, deficiencias de coordinación y riesgos que afecten las intervenciones; priorizar el seguimiento en zonas de alto y muy alto riesgo; y formular recomendaciones orientadas a mejorar las acciones de prevención, mitigación y respuesta.

CUARTO. Funciones

La Comisión Especial realiza el seguimiento de las inversiones, obras y acciones destinadas a la prevención y atención del Fenómeno El Niño; fiscaliza la ejecución presupuestal y las transferencias efectuadas a los gobiernos regionales y locales; verifica el avance de las obras de prevención y mitigación; coordina con la Contraloría General de la República y las entidades competentes; solicita información y convoca a funcionarios públicos; realiza sesiones descentralizadas y visitas de fiscalización; y formula recomendaciones de políticas e iniciativas legislativas vinculadas con su objeto. Asimismo, presenta informes periódicos sobre los avances y resultados de su labor.

QUINTO. Ámbito

La Comisión Especial desarrolla sus funciones a nivel nacional, con especial atención en las zonas declaradas en estado de emergencia, aquellas identificadas con niveles de riesgo alto o muy alto y aquellas en las que se ejecuten intervenciones destinadas a prevenir o atender los efectos del Fenómeno El Niño.

SEXTO. Conformación

La Comisión Especial está integrada por dieciséis (16) diputados titulares, designados por el Pleno de la Cámara de Diputados, respetando los principios de proporcionalidad y pluralidad de los grupos parlamentarios.

SÉPTIMO. Plazo

La Comisión Especial tiene un plazo de funcionamiento de doscientos cuarenta (240) días calendario, contado desde la fecha de su instalación, pudiendo ser ampliado por acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados.

OCTAVO. Informes

La Comisión Especial presenta informes trimestrales de seguimiento y, al término de su plazo de funcionamiento, un informe final que contenga los resultados de la fiscalización realizada, los principales problemas identificados, las recomendaciones formuladas y, de corresponder, las propuestas legislativas que resulten necesarias.

NOVENO. Apoyo técnico y administrativo

La Oficialía Mayor y las dependencias competentes de la Cámara de Diputados brindan a la Comisión Especial el apoyo técnico, profesional, administrativo y logístico necesario para el cumplimiento de sus funciones, sin demandar recursos adicionales al presupuesto institucional del ingreso de la República».

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO

SUSTITUTORIO DE LAS MOCIONES 15, 46, 85 Y 90

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Alvarez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Baella Malca, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo

Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castrejon Fernandez, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Chacón de Vettori, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Colchado Huamani, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Fernandez de la Torre, Fernández González, Fernandez Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizan, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huaman Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Martínez Paitan, Masco Cáceres, Medina Stein, Mendoza Bernedo, Meneses Crispin, Meza Rivera, Molina Soto, Muedas Balbiese, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucara Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Piñán Mamani, Pinasco Montenegro, Poma Huamani, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Ticlla Rafael, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordoñez, Varas Seguin, Vidaurre Floridas, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yataco Torrealva, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo, Zeballos Aponte, Zegarra Sánchez y Zunini Yerren.

-o-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-



Después de lo cual, el PRESIDENTE citó al Pleno de la Cámara de Diputados para el presente día a las tres de la tarde y levantó la sesión.

Eran las 12:25 h.